

Santiago, 16 de mayo de 2025

Señora
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA AUTOMOTRIZ II FULLY FUNDED

Ref.: SE POSTERGA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES DE FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA AUTOMOTRIZ II FULLY FUNDED

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **Fondo de Inversión Security Deuda Privada Automotriz II Fully Funded** (el “*Fondo*”), que de acuerdo al hecho esencial enviado con fecha 2 de mayo de 2025, se citaba para celebrar Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo el día 14 de mayo de 2025 en Avenida Apoquindo 3150, piso 7, comuna de Las Condes, Santiago, para las materias ahí indicadas.

Debido a que no se alcanzó el quórum mínimo requerido para la constitución de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del Fondo, se postergan para el día 28 de mayo de 2025.

La Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo se celebrará a partir de las 9:30 horas en nueva citación, y, en igual dirección y con el objeto de pronunciarse sobre las mismas materias indicadas en el referido hecho esencial, e inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, y en segunda citación se celebrará la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, en igual dirección y con el objeto de pronunciarse sobre las mismas materias indicadas en el referido hecho esencial, las cuales son:

- A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 9:30 horas en primera citación, y a las 9:45 horas en segunda citación, con el fin de tratar las siguientes materias:
1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
 2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
 3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;

4. Designar, de entre la terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa del Fondo, de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
 5. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.
- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria, con el fin de tratar en ellas las siguientes materias:
1. Aprobar la disolución anticipada del Fondo y, en caso de aprobarse, determinar el procedimiento de liquidación, designar al liquidador del Fondo, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneración; y
 2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO

Se comunica a los señores Aportantes que los Estados Financieros Anuales del Fondo y el informe de su empresa de auditoría externa, fueron publicados en el sitio web de la Administradora www.inversionessecurity.cl, con fecha 19 de marzo de 2025, pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo: <https://www.inversionessecurity.cl/sites/inversiones/files/archivos-ffmm-ffii/EEFF%20DEUDA%20PRIVADA%20AUTOMOTRIZ%20II%20FULLY%20FUNDED%2012.2024%20%281%29.pdf>

DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular 1.141, se informa a los señores Aportantes que podrán asistir y votar en las Asambleas por medios tecnológicos.

Los Aportantes deberán informar a más tardar a las 18:00 horas del día 27 de mayo de 2025, si participarán en ellas por dichos medios, enviando un correo electrónico a la dirección asambleas@security.cl, en el cual deberán informar el nombre del aportante o representante que asistirá y adjuntar los documentos que den cuenta de su identidad y personería, de conformidad con el proceso de acreditación contenido en el “Instructivo de Participación Remota” que se encuentra disponible en el sitio web <https://www.inversionessecurity.cl/sites/inversiones/files/archivos-ffmm-ffii/05.%20Instructivo%20Participaci%C3%B3n%20Remota%5B2%5D.pdf>

La asistencia y votación de los Aportantes que participen en las Asambleas por medios tecnológicos, se realizará a través de un sistema de video-conferencia en línea denominado “Teams”. Mayores detalles sobre la operación de dicho sistema se encuentran disponibles en el sitio web referido en el párrafo precedente.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que éstas deban iniciarse.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Juan Pablo Lira Tocornal

Gerente General

Administradora General de Fondos Security S.A.